



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

**INFORME DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN**

*Ing. Cecilia Caspary Rivero*  
**Ing. Cecilia Caspary Rivero**  
 GERENTE DEPARTAMENTAL PANDO  
 FONDO NACIONAL DE INVERSION  
 PRODUCTIVA Y SOCIAL

**A:** Ing. Cecilia Caspary Rivero  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC**

**DE:** **COMISIÓN DE CALIFICACION**

**REF:** **INFORME DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

**FECHA:** Cobija, 21 de septiembre de 2020

**1. RESUMEN EJECUTIVO.**

<b>Programa:</b>	PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO
<b>Objeto de la Contratación:</b>	CONST. ENLOSETADO BARRIO VILLA CRUZ CALLE TARIJA (BOLIVAR (C. SENA))
<b>CUCE:</b>	20-0287-07-1052798-1-1
<b>Código de Convocatoria</b>	09201602-0015301
<b>Modalidad:</b>	LICITACION PUBLICA
<b>Método de Calificación:</b>	SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO
<b>Forma de Adjudicación:</b>	CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
<b>Nº de Convocatoria:</b>	PRIMERA
<b>Precio Referencial:</b>	3,467,829.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 87/100 BOLIVIANOS)
<b>Fecha de presentación de propuestas</b>	COBIJA, 25 de AGOSTO de 2020, hasta Hrs. 10:00 a.m.
<b>Fecha de la apertura:</b>	COBIJA, 25 de AGOSTO de 2020, Hrs. 10:30 a.m.
<b>Proponentes Presentados en Plazo:</b>	1. Mecast S.R.L. 2. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY 3. ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA 4. CON FE SEQUEIROS LTDA. 5. EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN 6. ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI
<b>Proponentes Presentados fuera de Plazo</b>	NINGUNO

**2. RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS**

Se realizó la apertura de sobres de aquellos licitantes que presentaron ofertas en el plazo señalado en la convocatoria, habiéndose presentado 6 empresas, bajo el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA	HORA
1	MECAST S.R.L.	25/08/2020	08:12 A.M.
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	25/08/2020	08:48 A.M.
3	ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA	25/08/2020	08:51 A.M.
4	CON FE SEQUEIROS LTDA.	25/08/2020	09:24 A.M.



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

5	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	25/08/2020	09:32 A.M.
6	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	25/08/2020	09:48 A.M.

**2.1. Verificación de los documentos presentados por los proponentes**

Aplicando la metodología PRESENTO / NO PRESENTO, del formulario V-1a..., se procedió a la apertura de sobres, en el orden de presentación de los mismos con los siguientes resultados:

FORMULARIOS	OFERENTES						
	MECAST S.R.T.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA	CON FE SEQUEIROS LTDA.	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	
	SI presenta/NO presenta	SI presenta/NO presenta	SI presenta/NO presenta	SI presenta/NO presenta	SI presenta/NO presenta	SI presenta/NO presenta	
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>3,294,424.12</b>	<b>3,125,484.65</b>	<b>3,466,335.95</b>	<b>3,466,433.34</b>	<b>3,294,363.41</b>	<b>3,424,704.91</b>	
<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	
<b>DOCS. LEGALES Y ADM.</b>	FORM A-1	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-2a, A-2b ó A-2c	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-2c	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-2d	N/C	N/C	SI	N/C	SI	
<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
<b>FORM. PROP. TECNICA</b>	FORM C-1	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-3	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-4	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-5	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-6	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-7	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-8	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-9	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM A-10	SI	SI (*)	N/C	N/C	SI (*)	N/C
	FORM C-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>FORM. PROP. ECONOMICA</b>	FORM B-1	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM B-2	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM B-3	SI	SI	SI	SI	SI	
	FORM B-5	SI	SI	SI	SI	SI	

(\*) NO SOLICITAN MPE EN FORM. A-2a

**2.1 Valor leído de las propuestas**

En caso de Adjudicaciones por tramos o paquetes se deberá registrar un Formulario V-2 por cada tramo o paquete.

Nº	OFERENTE	VALOR LEIDO	Valor leído Literal
1	MECAST S.R.L.	3.294.424,12	Tres millones, doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro con 12/100 bolivianos
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	3.125.484,65	Tres millones, ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 65/100 bolivianos
3	ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA	3.466.335,95	Tres millones, cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco con 95/100 bolivianos
4	CON FE SEQUEIROS LTDA.	3.466.433,34	Tres millones, cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres con 34/100 bolivianos
5	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	3.294.363,41	Tres millones, doscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 41/100 bolivianos
6	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	3.424.704,91	Tres millones, cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cuatro con 91/100 bolivianos

**3. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta y la Garantía de Seriedad de Propuesta, utilizando el Formulario V-1 correspondiente.



**Estado Plurinacional de Bolivia**  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

**3.1 Revisión de Garantías**

PRECIO REFERENCIAL **3,467,829.87**      1% DEL PRECIO REF.      **34,678.30**

PROponentes	MONTO GARANTIA 1% Precio Referencial	MONTO GARANTIA Presentado	MARGEN DE ERROR	TIPO DE GARANTIA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALIDEZ DE SU PROPUESTA (DC)	DESDE (FECHA DE APERTURA)	HASTA	DIAS	CARACTERISTICAS RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA	CUMPLE / NO CUMPLE
MECAST S.R.L.	34,678.30	34,679.00	0.00	POLIZA DE GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES FIANZA S.A.	60	25/8/2020	23/11/2020	90.00	✓	CUMPLE
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	34,678.30	34,678.29	0.00	POLIZA DE GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	ASEGURADORA FORTALEZA S.A.	65	25/8/2020	12/1/2021	140.00	✓	CUMPLE
ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA	34,678.30	34,678.30	0.00	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	BANCO BISA S.A.	60	25/8/2020	19/11/2020	86.00	✓	NO CUMPLE
CON FE SEQUEIROS LTDA.	34,678.30	34,678.30	0.00	GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	BANCO BISA S.A.	60	25/8/2020	19/12/2020	116.00	✓	CUMPLE
EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	34,678.30	34,678.29	0.00	POLIZA DE GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO	ASEGURADORA FORTALEZA S.A.	60	25/8/2020	22/11/2020	89.00	✓	CUMPLE
ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	34,678.30	35,000.00	0.93	BOLETA DE GARANTIA	BANCO PRODEM S.A.	60	25/8/2020	27/11/2020	94.00	✓	CUMPLE

**3.2 Verificación en sicoes (Contratos Resueltos – Desistimiento de contrato)**

- La empresa MECAST S.R.L. tiene un contrato resuelto "construcción enlosetado de calles localidad puerto evo (pnd-bfi) (CUCE:19-0287-07-977419-1-1)" por fuerza mayor o caso fortuito, por lo tanto, la empresa no se encuentra impedida de participar en el proceso.
- Una de las empresas que conforman la asociación Accidental El Sena tiene una resolución de contrato por acuerdo entre partes "Palmen S.R.L.", const. equip. oficina admin. y maestranza de la direc. de planificación del habitat (CUCE:13-0909-00-421689-1-1), por lo tanto la empresa no se encuentra impedida de participar en el proceso.
- La empresa Con Fe Sequeiros tiene un contrato resuelto por fuerza mayor o caso fortuito "Implem. Prog. inf urbana generación de empleo (cobija) - provision, transporte y entrega de losetas - 3 lotes (CUCE:17-0287-07-761846-2-1)", por lo tanto, la empresa no se encuentra impedida de participar en el proceso.
- Una de las empresas que conforman la asociación Accidental Chonta Beni, CHEZVAL tiene dos resoluciones de contrato, una por acuerdo entre partes "adjudicación para contratación directa de prestación de servicios de equipos pesados y livianos para la obra vial san ignacio de moxos - monte grande (CUCE:19-0587-00-963783-0-E) el 21 de mayo de 2020, y la otra por incumplimiento de plazos, pcd/2019-0054- 5- proyecto: construcción tinglado para polideportivo en la unidad educativa "1° de mayo" (ciudad de san borja) (CUCE:10-1808-00-223944-1-1) en fecha 05 de septiembre de 2013; realizando la revisión de los motivos de resolución, la empresa CHEZVAL tiene todas las condiciones para continuar dentro del presente proceso.

**3.3 Resultado de la Evaluación Preliminar**

FORMULARIOS	OFERENTES					
	MECAST S.R.T.	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	ASOCIACION ACCIDENTAL EL SENA	CON FE SEQUEIROS LTDA.	EMPRESA CONSTRUCTORA MHANAIN	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI
	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>3,294,424.12</b>	<b>3,125,484.65</b>	<b>3,466,335.95</b>	<b>3,466,433.34</b>	<b>3,294,363.41</b>	<b>3,424,704.91</b>
DOCS. LEGALES Y ADM.	FORM A-1	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-2a, A-2b ó A-2c	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-2c	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-2d	N/C	N/C	SI	N/C	SI
	GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS	SI	SI	NO	SI	SI
FORM. PROP. TECNICA	FORM C-1	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-3	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-4	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-5	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-6	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-7	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-8	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-9	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM A-10	SI	N/C	N/C	N/C	N/C
	FORM C-2	SI	SI	SI	SI	SI
FORM. PROP. ECONOMICA	FORM B-1	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM B-2	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM B-3	SI	SI	SI	SI	SI
	FORM B-5	SI	SI	SI	SI	SI



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

El oferente **ASOCIACION ACCIDENTAL SENA** presenta una garantía de seriedad de propuesta con un plazo de 86 D.C.; en el numeral 7.2 **RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, inciso l) Cuando la propuesta presente errores no subsanables, siendo objeto de descalificación los siguientes: inciso i) **Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere los dos (2) días calendario**; en consecuencia, al sobrepasar el límite de días la comisión DESCALIFICA al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SENA** del presente proceso de calificación del **PAQUETE 3**.

A continuación, se detalla las empresas que continúan a la evaluación y calificación de la propuesta económica y técnica:

Nº	OFERENTE
1	MECAST S.R.L.
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY
3	CON FE SEQUEIROS LTDA.
4	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN
5	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI

**4 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

No existiendo observaciones en los formularios y documentos presentados por los demás proponentes y según el método de selección y adjudicación "Calidad, Propuesta Técnica y Costo", se procedió a la Evaluación de la Propuesta Económica:

**4.1 CUMPLIMIENTO DE FORMULARIOS B-1, B-2, B-3 y B-5.**

Nº	OFERENTE	FORMULARIOS DE LA PROPUESTA			Continua / Descalifica
		B-1	B-2	B-5	
1	MECAST S.R.L.	No cumple	Cumple	Cumple	Descalifica (1)
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	Cumple	Cumple	Cumple	Continua
3	CON FE SEQUEIROS LTDA.	No cumple	No cumple	Cumple	Descalifica (2)
4	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	No cumple	Cumple	Cumple	Descalifica (3)
5	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	Cumple	Cumple	Cumple	Continua

(1) La **EMPRESA CONSTRUCTORA MECAST S.R.L.** presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las cantidades del ítem: 28 Colocado de cama de arena. que no corresponden a las cantidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:

MODULO	ITEM	CANTIDAD SOLICITADA EN DBC	CANTIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECAST S.R.L.
00723 ENLOSETADO	28 COLOCADO DE CAMA DE ARENA	788.70	787.00

Por lo tanto, se evidencia que son cantidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

(2) La **EMPRESA CONSTRUCTORA CON FE SEQUEIROS LDTA**, presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las unidades de los ítems: Reposición de acometida de agua potable, implementación de medidas de sanitización y/o desinfección en obra y Provisión e Instalación de dispositivos de prevención e información sanitaria. que no corresponden a las unidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL**

MODULO	ITEM	UNIDAD SOLICITADA EN DBC	UNIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CON FE SEQUEIROS CONSTRUCTORA LIMITADA
00105 MOVIMIENTO DE TIERRAS	13 REPOSICIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	Und.	Pza.
00010 MEDIDAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19	24 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN EN OBRA	Per/día	Pza.
00010 MEDIDAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19	25 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SANITARIA	Kit	Pza.

Por lo tanto, se evidencia que son unidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

(3) La **EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN** presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las cantidades del ítem: 28 Colocado de cama de arena. que no corresponden a las cantidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:

MODULO	ITEM	CANTIDAD SOLICITADA EN DBC	CANTIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN
00723 ENLOSETADO	29 PROVISION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOSETAS HEXAGONALES	7887	788.70

Por lo tanto, se evidencia que son cantidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

#### 4.2 REVISIÓN ARITMÉTICA / MARGEN DE PREFERENCIA

De la propuesta económica presentada por los proponentes, se procedió a la revisión aritmética. Asimismo, como resultado de la revisión aritmética (MAPRA), a las propuestas que no fueron descalificadas, se aplicaron los márgenes de preferencia solicitados por los proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	Dif (a) - (b)	% VARIACION Dif (a) - (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	OBSERVACION
		PP (a)	MAPRA (b)			fa (c)	PA=MAPRA*f_a (b)x(c)	
1	MECAST S.R.L.	3,294,424.12	-	-	-	-	-	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	3,125,484.65	3,125,484.67	-0.02	0.0000	1.00	3,125,484.67	La empresa no solicita la aplicación de ningún margen de preferencia en el formulario A-2b y tampoco presenta el formulario A-10
3	CON FE SEQUEIROS LTDA.	3,466,433.34	-	-	-	-	-	DESCALIFICADO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN	3,294,363.41	-	-	-	-	-	DESCALIFICADO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	3,424,704.91	3,424,592.94	111.97	0.0033	0.90	3,082,133.65	La empresa no solicita la aplicación de margen de preferencia por empresa nacional



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

**Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica**

A la propuesta de menor valor se le asignará veinte (20) puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$$

Dónde:

- PE<sub>i</sub> Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
- PAMV Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
- PA<sub>i</sub> Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

**4.3 PUNTAJE DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

A continuación, el resultado de la evaluación de la propuesta económica:

N°	Oferente	PRECIO AJUSTADO	Oferta más Económica	Puntaje de la Propuesta Económica
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY	3,125,484.67	3,082,133.65	19.72
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	3,082,133.65	3,082,133.65	20.00

**EMPRESAS QUE CONTINUAN A LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA:**

N°	OFERENTE
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI

**5. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA**

Los documentos de la propuesta técnica serán evaluados aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-4. A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta (30) puntos.

De la evaluación del Formulario C-1, se tienen los siguientes resultados:

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROponentes			
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY		ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	Organigrama	✓		✓	
	Métodos constructivos	✓		✓	
	Número de frentes a utilizar (Otros señalar)	✓		✓	
	Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3)	✓		✓	
	Experiencia Especifica de la Empresa (Formulario A-4)	✓		✓	
	Hoja de Vida del Gerente, Superintendente, Director de Obra o Residente de la Obra. (Formulario A-5)	✓		✓	
	Hoja de Vida del (los) Especialista(s) Asignado(s), (Formulario A-6)		X	✓	
	Equipo Mínimo comprometido para la Obra (Formulario A-7)	✓		✓	
	Cronograma de Ejecución de la Obra (Formulario A-8)			✓	
	Cronograma de Movilización de Equipo (Formulario A-9)			✓	
Formulario de Empleos Adicionales Generados (Formulario A-10) (Cuando corresponda)	N/C		N/C		
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL**

(EL DETALLE DE LA REVISION SE ENCUENTRA EN ANEXO)

El oferente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY** no cumple con la experiencia general y específica del personal clave, de acuerdo al numeral 7. **RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC. El **especialista topógrafo** no cumple con los valores mínimos requeridos en cuanto a experiencia general y específica según el Anexo 2 que solicita una experiencia general de 3 años y el personal propuesto solo cuenta con experiencia de 0.80 años, a su vez se solicita una experiencia específica de 2 años y el personal propuesto solo cuenta con 0.50 años de experiencia específica, por lo tanto, la Comisión **DESCALIFICA** al proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY** del presente proceso de calificación.

**EVALUACION DE CONDICIONES ADICIONALES**

A continuación, se realiza la evaluación del Formulario C-2 Condiciones Adicionales para aquella (s) empresa (s) que calificaron en la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, según se especifica en el DBC.

CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	PROPONENTES
Formulario C-2		ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI
(Llenado por la entidad)		Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA EMPRESA:</b> (Monto respecto al valor referencial convocado) (máximo 10 puntos)		
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		
- Entre 0.51 a 1 Veces	3	
- Entre 1.01 a 2 Veces	7	
- Mayor a 2.01 Veces	10	10
<b>EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE:</b> (Monto respecto al valor referencial convocado)		
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>		
<b>Experiencia General, en construcción (máximo 2 puntos)</b>		
- Entre 1.01 a 3 veces	1	
- Mayor a 3 veces	2	2
<b>Experiencia Especifica (máximo 3 puntos)</b>		
- Entre 0.51 a 1 veces	1	
- Entre 1.01 a 2 veces	2	
- Mayor a 2.01 veces	3	3
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>		
<b>Experiencia General, en construcción (máximo 2 puntos)</b>		
- Entre 1.01 a 3 veces	1	
- Mayor a 3 veces	2	2
<b>Experiencia Especifica (máximo 3 puntos)</b>		
- Entre 0.51 a 1 veces	1	
- Entre 1.01 a 2 veces	2	
- Mayor a 2.01 veces	3	3
<b>PERSONAL ADICIONAL A LO SOLICITADO (máximo 5 puntos)</b>		
Ingeniero Ambiental o Industrial (con título académico o certificado de egreso)		
Experiencia mínima de 1 trabajo como Responsable y/o encargado y/o Técnico y/o asistente en medio ambiente y seguridad laboral	5	
<b>PROPUESTA TECNICA (máximo 12 puntos)</b>		
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Muy Bueno)	12	
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Bueno)	8	
- El organigrama, numero de frentes y la metodología es coherente con el objeto de contratación (Regular)	5	5

F  
 ~  
 X  
 M  
 H



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL**

- El organigrama, número de frentes y la metodología NO es coherente con el objeto de contratación	0	
<b>MÉTODOS CONSTRUCTIVOS (máximo 13 puntos)</b>		
- Métodos constructivos Regular	5	
- Métodos constructivos Bueno	10	10
- Métodos constructivos Muy Bueno	13	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>50</b>	<b>35</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntaje Asignado	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	30	30
Puntaje de las Condiciones Adicionales	50	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>80</b>	<b>65</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	Puntaje Asignado	ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 15.1.4.)	20	20
Puntaje de la Evaluación de la propuesta Técnica, del Formulario V-4.	80	65
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>85</b>

**6. CAUSALES DE DESCALIFICACION**

El oferente **ASOCIACION ACCIDENTAL SENA** presenta una garantía de seriedad de propuesta con un plazo de 86 D.C.; en el numeral 7.2 **RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, inciso l) Cuando la propuesta presente errores no subsanables, siendo objeto de descalificación los siguientes: inciso i) **Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere los dos (2) días calendario**; en consecuencia, al sobrepasar el límite de días la comisión DESCALIFICA al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SENA** del presente proceso de calificación del **PAQUETE 3**.

La **EMPRESA CONSTRUCTORA MECAST S.R.L.** presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las cantidades del ítem: 28 Colocado de cama de arena. que no corresponden a las cantidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:

MODULO	ITEM	CANTIDAD SOLICITADA EN DBC	CANTIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECAST S.R.L.
00723 ENLOSETADO	28 COLOCADO DE CAMA DE ARENA	788.70	787.00

Por lo tanto, se evidencia que son cantidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

La **EMPRESA CONSTRUCTORA CON FE SEQUEIROS LDTA**, presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las unidades de los ítems: Reposición de acometida de agua potable, implementación de medidas de sanitización y/o desinfección en obra y Provisión e Instalación de dispositivos de prevención e información sanitaria. que no corresponden a las unidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:

MODULO	ITEM	UNIDAD SOLICITADA EN DBC	UNIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CON FE SEQUEIROS CONSTRUCTORA LIMITADA
00105 MOVIMIENTO DE TIERRAS	13 REPOSICIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE	Und.	Pza.



Estado Plurinacional de Bolivia  
**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL**

00010 MEDIDAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19	24 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN EN OBRA	Per/día	Pza.
00010 MEDIDAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19	25 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SANITARIA	Kit	Pza.

Por lo tanto, se evidencia que son unidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

La **EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN** presenta modificación en el Formulario de la Propuesta Económica, ya que modifica las cantidades del ítem: 28 Colocado de cama de arena. que no corresponden a las cantidades requeridas en el DBC, según se muestra en el siguiente detalle:

MODULO	ITEM	CANTIDAD SOLICITADA EN DBC	CANTIDAD PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAHANAIN
00723 ENLOSETADO	29 PROVISION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOSETAS HEXAGONALES	7887	788.70

Por lo tanto, se evidencia que son cantidades que discrepan con lo solicitado en el DBC. El oferente incumple lo establecido en el DBC (Punto 19. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica: 19.1 Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario B-1), para todas las actividades a ejecutar, describiendo **unidades y cantidades** conforme a los Volúmenes de Obra requeridos). Según el Numeral 7 del DBC, **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 7.2 Causales de descalificación, inciso b) que indica lo siguiente: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; el proponente queda descalificado.

El oferente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY** no cumple con la experiencia general y específica del personal clave, de acuerdo al numeral 7. **RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC. El **especialista topógrafo** no cumple con los valores mínimos requeridos en cuanto a experiencia general y específica según el Anexo 2 que solicita una experiencia general de 3 años y el personal propuesto solo cuenta con experiencia de 0.80 años, a su vez se solicita una experiencia específica de 2 años y el personal propuesto solo cuenta con 0.50 años de experiencia específica, por lo tanto, la Comisión **DESCALIFICA** al proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAORY** del presente proceso de calificación.

**7. RECOMENDACIÓN.**

En conformidad con lo expresado en el presente informe, la comisión de calificación recomienda a la Ing. Cecilia Caspary Rivero, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION RPC: Adjudicar la contratación del Proyecto **CONST. ENLOSETADO BARRIO VILLA CRUZ CALLE TARIJA (BOLIVAR (C. SENA))** a la **ASOCIACION ACCIDENTAL CHONTA BENI**, representada legalmente por el Sr. HECTOR MELGAR ROUSESEAU, por el monto total ajustado de Bs 3.424.592,94 (**Tres Millones Cuatrocientos Veinticuatro mil quinientos noventa y dos 94/100 bolivianos**), y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

En conformidad con el presente informe, suscribe la comisión de calificación designada para el presente proceso de contratación:

La Comisión de Calificación:

**Lic. Carlos María Pacheco Silva**  
 CONTADOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social Pando

**Ing. Jhon Karolá Pérez Cerezo**  
 PROFESIONAL TECNICO  
 FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

**Ing. Marcial Lovera Corani**  
 PROFESIONAL TECNICO  
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social Pando

**Ing. Andrés Mario Justiniano Méndez**  
 TECNICO OPERATIVO  
 FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

**Ing. Copernico Ramirez Cruz**  
 TÉCNICO EN SISTEMAS  
 FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

Cobija, 21 de septiembre de 2020

**Aprobado:**

**Ing. Cecilia Caspary Rivero**  
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

**Ing. Cecilia Caspary Rivero**  
 GERENTE DEPARTAMENTAL PANDO  
 FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL